

VISTO:

La importante concurrencia de vecinos al Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken; y

CONSIDERANDO:

Que el Vivero Municipal es el principal espacio público al aire libre de nuestra ciudad cabecera.

Que los fines de semana y días feriados es sumamente visitado para recreación y diversas actividades físicas.

Que el lugar ofrece áreas de descanso, juegos y deportes, oficiando de relax para el cuerpo y el alma.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones tendientes a fin de
===== dotar de iluminación al playón deportivo ubicado en el Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken, e incrementar el número de fogones existentes.

ARTICULO 2º) Solicitar se estudie la posibilidad de afectar mayor cantidad de personal
===== destinado al mantenimiento general del Vivero Parque Municipal.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2005.-